



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2021 00234 00**

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, la respuesta dada por Fenalco, al Oficio N° 554 de 2021, y por Transunión al Oficio N° 553 de 2021, mediante las cuales informan que han tomado nota de la medida decretada; así mismo se agrega la respuesta dada por Sura EPS, al Oficio N° 551 de 2021, mediante la cual suministra los datos de contacto tanto del ejecutado como del empleador.

Por otra parte, SE ACCEDE a lo solicitado y en consecuencia se ordena remitir el expediente digital a la apoderada de la demandante.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98344cd805d5d3e840a2a67f9359d03f06ef1b9699f208c7b86d570f06c99624

Documento generado en 15/03/2022 11:01:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>